



1430.3/186-2022

San Juan de Pasto, 9 de Abril de 2022.

Doctor

CARLOS HERNAN BASTIDAS TORRES

Director (E)

Departamento Administrativo de Contratación Pública

Alcaldía de Pasto

ASUNTO: **EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTÍA No. IP-2022-51**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Cordial saludo.

En consideración al cronograma establecido dentro del presente invitación pública, la Subsecretaría de Cobertura y Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, se permiten presentar la verificación de la subsanación de los requisitos habilitantes del oferente FUNDACIÓN APOYO A NARIÑO, identificada con el NIT. 900936573-0, domiciliada en la CARRERA 41 N°17 A – 121 barrio el Dorado de Pasto, cuyo objeto corresponde a *"El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar el servicio de operación de recursos, organización, apoyo logístico y asistencial para la realización de eventos, conciertos y actividades, programados por la secretaria de Educación – Red de Escuelas de Formación Musical de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas bajo la modalidad de monto agotable."*

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Proponente: FUNDACIÓN APOYO A NARIÑO, Nit: 900936573-0

NUMERAL	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA				
A	Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente. Conforme el Anexo de la presente invitación.	x		Carta de 1 de abril de 2022
B	Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
C	Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe ser expedido dentro de los treinta días de monto agotable. (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar el Municipio, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.	x		Certificado de Existencia y representación legal de fecha 24 de marzo de 2022.
D	En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución	n/a		
E	Registro Único Tributario – RUT	X		Aporta documento
F	Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	x		Aporta certificados de 5-04-2022
G	Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.	x		Aporta certificados de 5-04-2022
H	Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	x		Aporta certificados de 5-04-2022
I	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	x		Aporta certificados de 4-04-2022



J	Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. - Las personas jurídicas podrán acreditarlo manifestando la presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por su representante legal, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 mencionado. - La persona natural proponente, si se encuentra afiliado lo acreditará con la presentación de copia de las planillas de pago unificadas de los aportes a los sistemas de seguridad social y/o certificación de paz y salvo la cual se entiende presentada bajo la gravedad del juramento.	x		Aporta certificación de cumplimiento.
L	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 los oferentes deberán acreditar que se encuentran en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deben presentar certificación expedida por el representante legal, si es persona jurídica, directamente por el oferente si es persona natural. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral	x		Aporta Certificado de cumplimiento suscrito por el representante legal del oferente con las condiciones legales. Anexa al certificado con los requisitos de la invitación pública, firmados por la especialista MARIA VICTORIA NARVAEZ, con a respectiva Resolución del Instituto Departamental de Salud
7.2.- EXPERIENCIA MINIMA:				
	7.2.1-EXPERIENCIA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a contratar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto de la presente invitación pública, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso	x		En la relación de experiencia aportan 8 contratos, para efectos de valoración se escoge el No. 20210198 de 1 de diciembre de 2021, celebrado con Turnariño Ltda, por valor: \$115.000.000.
	7.2.1.1 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de hasta dos (2) contratos y de sus respectivas actas de recibo final o actas de liquidación o de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes. Deberá aportarse: Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación del contrato relacionado, o Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación o copia del contrato y certificación. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. • Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. • Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.	x		Aporta acta de liquidación del contrato 20210198.
ANEXOS				
	ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	x		Anexo 1, Carta de presentación de la propuesta de 05 de abril de 2022.
	ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	x		Anexo 2 Oferta Económica de 05/04/2022
	ANEXO 4. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	x		Aporta documento certificación

CONCLUSIÓN: CUMPLE

Atentamente,

MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA G.
Subsecretaria de Cobertura

Reviso: **MARIA VICTORIA ZAMBRANO VILLOTA**
PU Oficina de Contratación SEM

Reviso: **Maestro: OSCAR BENAVIDES**
Coordinador REFM - SEM